

Patologías GES que cubre el INT

Para ser atendido por el AUGE, primero debe: "estar inscrito en su CONSULTORIO"

- ✓ **Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica de manejo Ambulatorio.**
Confirmación diagnóstica se hace en consultorio u hospital base.
Garantía: evaluación por especialista en el Instituto dentro de 45 días desde su derivación del Consultorio
- ✓ **Asma Bronquial en paciente mayor de 15 años**
Garantía: atención de los casos complejos en el Instituto antes de 60 días de derivados del Consultorio y diagnóstico de casos de asma atípica, antes de los 20 días desde su derivación del Consultorio.
- ✓ **Trastornos de generación del impulso cardíaco y su conducción en personas mayores de 15 años, que requieren marcapaso.**
Confirmación diagnóstica se hace en Hospital Base o CRS.
Garantía: colocación del marcapaso en el Instituto dentro de 30 días desde la confirmación diagnóstica y 1º control del marcapaso en el Instituto, dentro de los 15 días.
- ✓ **Alivio del Dolor por cáncer avanzado y sus Cuidados Paliativos.**
Paciente del Área Metropolitana Oriente con cáncer pulmonar avanzado en etapa Terminal.
Garantía: inicio del tratamiento dentro de 5 días desde la confirmación diagnóstica.
- ✓ **Fibrosis Quística**
Pacientes derivados desde Hospitales Pediátricos del Área Metropolitana Oriente que ya cumplieron 15 años y pacientes adultos con diagnóstico confirmado en el Instituto.
Garantía: asegurar la continuidad del tratamiento en pacientes trasladados o iniciar tratamiento dentro de las 24 hrs. desde la confirmación diagnóstica en el Instituto.
- ✓ **Tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de la válvula aórtica en personas de 15 años y más**
Condiciones de Acceso: Con confirmación de indicación quirúrgica tendrá acceso a cirugía, seguimiento y tratamiento anticoagulante según indicación médica.
En tratamiento anticoagulante, tendrá acceso a continuarlo.

✔ **Tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de las válvulas mitral y tricúspide en personas de 15 años y más**

Condiciones de Acceso: Con confirmación diagnóstica de indicación quirúrgica tendrá acceso a cirugía, seguimiento y tratamiento anticoagulante según indicación médica.
En tratamiento anticoagulante, tendrá acceso a continuarlo.

INFORMACIÓN DE CONSULTA GES

Oficinas OIRS de cada Institución.

Fono Orientación FONASA: 600 360 3000

www.fonasa.cl

www.supersalud.cl

www.minsal.cl

CONSULTAS: SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Lunes a Viernes 09:00 A 19:00 Hrs.

Sábados y Festivo 10:00 A 19:00 Hrs.

Fonos: 5754878 - 5754902